

IDENTIFICACIÓN **PAM-LE.4 (97)**

BARRIO	LITORAL ESTE	HOJA	18 - 25	PLANEAMIENTO INCORPORADO:	Plan Parcial - LE.6 "Hacienda Paredes"
--------	--------------	------	---------	---------------------------	--

Identificación y Localización

Ordenación

Planeamiento y Gestión

Planeamiento incorporado:

Plan Parcial LE.6 "Hacienda Paredes". Aprobación Definitiva: 24-11-05

Gestión Urbanística:

Proyecto de Reparcelación. Aprobación Definitiva: 10-05-07

Convenio Urbanístico:

Plan Especial de Infraestructuras Básicas:

Plan Especial Litoral Este. Aprobación Definitiva: 29-11-02

CONDICIONES PGOU 97

- 1.- Ordenanzas: Unifamiliar Aislada UAS-3 y UAS-2 (Máximo 75%).
- 2.- Número máximo de viviendas: 250
- 3.- Ejecución, como carga externa, de la conexión de Arcángeles con el nudo de la Ronda.
- 4.- Repoblación forestal de las zonas verdes.
- 5.- El Plan Especial de Infraestructuras determina las cargas urbanísticas externas del sector.
- 6.- Cesiones:

Verde:	34.391'72 m ² s
Viarío:	39.527'78 m ² s
Escolar:	3.278'93 m ² s
Social:	1.840'37 m ² s
Otros:	1.233'53 m ² s
AM:	Realizado

CONDICIONES DE LA REVISIÓN DEL PGOU

- 1.- Conexión viaria de fondo de saco con C/ Casimiro Jiménez Funes.
- 2.- La modificación afecta exclusivamente a las alineaciones de las parcelas R-6.2, R-6.3 y R-6.4 manteniendo el techo asignado en el Proyecto de Reparcelación ya aprobado a cada parcela.
- 3.- No se requerirá modificación del planeamiento de desarrollo.

DETERMINACIONES

SUPERFICIE DEL ÁMBITO:	172.182,51 m ² s	Ie m²t/m²s:	0,180
EDIFICABILIDAD TOTAL:	30.956,24 m ² t	Uso Global:	Residencial
APROV. MEDIO:	0,45 m ² t/m ² s Uso C.	C.P.H.:	2,550
APROV. SUBJETIVO:	69.733,92 uu.aa	Excesos:	9.204,50
EDIF. PROPIETARIOS:	27.346,63 m ² t		



Ordenación Pormenorizada Completa

